

## Ateneo Puertorriqueño insta a votar No en referéndum

Escrito por Ateneo Puertorriqueño  
Martes, 05 de Junio de 2012 15:46

---



El Ateneo Puertorriqueño, la institución cultural más antigua de Puerto Rico, expresa por vía de resolución aprobada por su Junta de Gobierno el pasado 31 de mayo de 2012, que en relación a la Consulta Sobre Enmiendas a la Constitución de Puerto Rico, ha asumido la posición de recomendarle a sus miembros y a toda la ciudadanía que deben votar en la consulta del próximo 19 de agosto de 2012, bajo las opciones de No y No.

Luego de haber analizado todos los ángulos en torno a dicha consulta popular, el Ateneo Puertorriqueño entiende que la misma constituye un atentado contra los derechos del pueblo. La democracia es para ampliar derechos y no para restringirlos. En la presente coyuntura política por la cual atraviesa Puerto Rico, todo intento por restringir los derechos del pueblo, ya sea la fianza o la representatividad democrática en la legislatura debe verse con mucha sospecha.

Luego de estudiada la Ley 12 de 2012, la cual desea reducir el tamaño del cuerpo legislativo actual, el Ateneo Puertorriqueño concluye que la misma constituye un atentado contra el derecho del pueblo a elegir representantes políticos con mayor cercanía a la población que votó por ellos. De aprobarse esta propuesta enmienda, de 150 mil personas representadas por un legislador o legisladora, se elevaría a 400 mil personas por legislador. Esto restringiría el derecho de representación de las minorías y afectaría la participación política de los grupos políticos pequeños. Al igual que en el resto del Gobierno, es necesario realizar amplias reformas pero las mismas deben ir dirigidas a ampliar la democracia, no a reducirla.

En cuanto a la Ley 84 de 2012, para restringir el derecho a la fianza, dicha disposición es completamente innecesaria, y la misma ya ha sido de facto incorporada bajo la Regla 218 de las Reglas de Procedimiento Criminal de Puerto Rico. Más aún, no existe relación científica o estadística alguna en torno a restringir la fianza y un mejoramiento del control de la criminalidad. De paso, solo un 2.73 por ciento de personas sumariadas cometió un delito estando bajo fianza. Ninguna persona sumariada por asesinato violó las condiciones de su fianza.

En conclusión el Ateneo Puertorriqueño rechaza esta consulta, e insta al pueblo de Puerto Rico

## **Ateneo Puertorriqueño insta a votar No en referéndum**

Escrito por Ateneo Puertorriqueño  
Martes, 05 de Junio de 2012 15:46

---

a votar NO y NO el 19 de agosto de 2012.

### Contacto:

Prof. Roberto Ramos-Perea  
Secretario del Ateneo  
Director General del Archivo  
Nacional de Teatro y Cine  
Rector del Conservatorio de Arte Dramático  
Ateneo Puertorriqueño  
Apartado 9021180  
San Juan de Puerto Rico 00902-1180  
ramosperea@gmail.com  
787-722-4839, 787-977-2307